I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0002436

DECRETO EXENTO N°202/ /2013

Cerrillos, 20 DIC 2013

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/5984/2013; el Oficio N°700/823/2013 de la Dirección de Tránsito y Transporte Público; la carta solicitud presentada por los dirigentes del Comité de Desarrollo Local Esperanza; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorízase el uso temporal de los Pasajes Bocaccio y Rubens, esquina sede "Las Chispitas", para el día Sábado 21 de diciembre de 2013, desde las 10:00 horas y hasta las 22:00 horas, para realizar actividad Navideña.

2. La responsable de la actividad será doña Marta Torres Aguilar, cédula de identidad N°12.118.401-k, dirigente del Comité de Desarrollo Local Esperanza quien deberá:

2.1. Informar a la respectiva Unidad de Carabineros de Chile, a fin de que éstos brinden en la medida posible, el resguardo y las providencias que el caso amerite.

2.2. Una vez terminada la actividad deberá quedar despejada y limpia la totalidad de los cierres utilizados y el retiro de los escombros y/o basura, con el propósito de que retorne el normal desplazamiento de los peatones y vehículos que transitasen en el sector a cerrar.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/*mbb

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Tránsito y Transporte Público
Carabineros de Chile
Interesada Página Web